SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

CONTRATO No. CO1.PCCNTR.1336940 de 10/02/2020

NOMBRE DEL CONTRATISTA: BELKIS LISETH SANCHEZ RAMIREZ

IDENTIFICACION DEL CONTRATISTA: No CC 22.491.469

OBJETO DEL CONTRATO:

Prestar servicios personales de carácter temporal para planear y orientar la Formación Profesional Integral, en el área de Institucional De Integralidad De La Formación – Interacción Consigo Mismo, Con Los Demás, Con La Naturaleza Y Con La Trascendencia; que programe el centro para el desarrollo Agroecológico y Agroindustrial en sus diferentes niveles y modalidades, atendiendo las políticas institucionales y la normatividad vigente para los programas de SENA emprende rural SER.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:

1. Acatar la Constitución Política, la Ley, los principios de la contratación estatal y las demás normas concordantes y complementarias.

2. Asumir la responsabilidad de todas las actividades relativas a la ejecución de las obligaciones establecidas en este contrato.

3. De acuerdo con el principio de coordinación, el contratista deberá participar en las reuniones que sean convocadas relacionadas con la ejecución del contrato.

4. Entregar al **SENA** periódicamente y al finalizar el contrato, o cuando el supervisor lo solicite, todos los documentos y archivos (físicos y electrónicos) a su cargo y que se produzcan en ejecución de sus obligaciones, debidamente inventariados conforme a las normas y procedimientos que establezca el Archivo General de la Nación y de acuerdo con el formato GD-F-004 Formato único de Inventario Documental.

5. Entregar al **SENA** a la finalización del plazo de ejecución o del vínculo contractual o cuando el supervisor del contrato lo solicite, los bienes devolutivos que le hayan sido asignados para el cumplimiento del objeto del contrato.

6. Utilizar en debida forma las claves asignadas para el ingreso a los sistemas de información y gestión del **SENA,** que requiera para la ejecución del contrato y al finalizar el mismo, informar para su desactivación y, garantizar la seguridad y reserva de la información conocida por estos u otros medios durante la ejecución del contrato.

7. Colaborar en el suministro y respuesta de la información correspondiente a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano o cualquier otra autoridad, en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato y de asuntos relacionados con el mismo.

8. Solicitar autorización escrita del **SENA** para utilizar el nombre, emblema o sello oficial con fines publicitarios o ajenos a los establecidos en los lineamientos de la Entidad

9. Cumplir con las normas, reglamentos e instrucciones del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo del SENA, según la normatividad vigente**.**

10. El contratista deberá hacer entrega del examen médico pre-ocupacional al Grupo de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Dirección General y/o sus homólogos en los Centros de Formación y Direcciones Regionales de acuerdo con el profesiograma y el objeto a desarrollar y dentro de los plazos establecidos legalmente. (Decreto 723 de 2013 art. 18).

11. Para los efectos de retención prevista en el artículo 3.2.7.5 del Decreto 1273 de 2018, el contratista estará obligado a informar al SENA al momento de la suscripción del contrato y cuando quiera que se produzca alguna modificación que afecte el monto y el giro de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, conforme con las variables allí establecidas.

12. El certificado de aprobación de la inducción al Subsistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo deberá adjuntarse a los documentos requeridos para el primer pago de honorarios.

13. Mantener actualizados los sistemas de información sobre los cuales se le haya asignado usuario y contraseña durante la ejecución del contrato y entregar al supervisor las evidencias del estado en que se encuentre, en los informes de ejecución contractual parcial o fina.

14. EL CONTRATISTA asume, con la suscripción del contrato, la obligación de realizar los pagos al SISS (salud, pensión y riesgos laborales), de acuerdo con la normatividad vigente aportando los soportes de pago correspondientes, los cuales deben ser validados para constatar que en efecto el pago de la planilla haya sido recibido por la entidad correspondiente, y en caso de incumplimiento total o parcial, responder por las consecuencias y sanciones que disponga la ley.

15. EL CONTRATISTA se obliga a no subcontratar las actividades propias del objeto contractual, salvo, que dentro del desarrollo de la propuesta se haya previsto disponer de recurso humano, para lo cual deberá tener en cuenta que no podrá vincular menores de edad, dando aplicación a la Resolución No. 1677 de 2008 del Ministerio de Protección Social y los Pactos, Convenios y Convenciones Internacionales ratificados por Colombia, sobre los derechos de los niños.

16. En caso de que proceda el registro y asignación de una firma digital, usarla dentro de los límites impuestos por el objeto y las obligaciones del presente contrato y en todo caso con la debida autorización de quien corresponda.

17. Desplazarse dentro y fuera del territorio nacional en caso de que se requiera para el cumplimiento de sus obligaciones contractuales y legalizar las ordenes de viaje de acuerdo con los términos y lineamientos del **SENA**, una vez culminado el desplazamiento.

18. Las demás necesarias para el cabal cumplimiento del objeto contractual.

19. Guardar reserva de la información asociada al objeto contractual que repose en bases de datos, sistemas de gestión, aplicativos, archivos físicos o magnéticos, respecto de los cuales se le haya concedido acceso mediante códigos, claves o contraseñas, respondiendo penal, civil y administrativamente por su adulteración, pérdida, consulta, uso o acceso no autorizado o fraudulento, durante el plazo de ejecución del contrato y un (1) año más, conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1266 de 2008, la Ley 1581 de 2012, la Ley 1273 de 2009 y las demás que las complementen, sustituyan o modifiquen.

20. En cumplimiento de lo dispuesto en el parágrafo 1° del artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, del artículo 6 de la Ley 1562 de 2012 y del Decreto 1273 de 2018 el (la) contratista deberá acreditar que se encuentra al día en el pago mensual de los aportes del Sistema de Seguridad Social Integral y para la realización de cada pago derivado del mismo, estos pagos podrán acreditarse mes vencido y únicamente por el sistema pila o de planilla asistida o el que determine el Ministerio del Trabajo. Cuando corresponda, el (la) contratista también debe acreditar el pago oportuno de los aportes al SENA, ICBF y cajas de Compensación Familiar (cuando corresponda).

LUGAR DE EJECUCIÓN: En los 22 municipios del departamento del Atlántico.

PLAZO DE EJECUCIÓN: 9 MESES Y 22 DÍAS

FECHA DE INICIACIÓN CONTRATO: 10/02/2020

FECHA DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO: 14/09/2020

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

VIGENCIA DEL CONTRATO: 02/12/2020

(Indicar plazo incluidos los meses que tiene para liquidar según cláusula del contrato)

VALOR DEL CONTRATO: $26.766.666 COP

BALANCE FINANCIERO:

Valor total del contrato	**$26.766.666 COP**
Valor Ejecutado	**$18.333.333 COP**
Saldo de pendiente de cancelar al contratista	**$ 1.283.333 COP**
Saldo para liberar	**$ 7.150.000 COP**

SUPERVISOR: HILDA ESTHER ORTIZ SALAZAR

IDENTIFICACION DEL SUPERVISOR: CC No 49.689.628 de Agustín Codazzi

SUSPENSIONES Y AMPLIACIONES DE SUSPENSIÓN: SI__NO_

ACTAS No.	TIEMPO	CAUSALES

PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS (*Indicar de forma concisa y clara que trabajos ejecuto, ej: realizo 200 liquidaciones con éxito, o realizo 50 contratos, editor la página web de la entidad, etc.)*

Realiza 4 cursos de Formación complementaria en EMPRENDEDOR EN COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS Y SERVICIOS RURALES en el programa Sena Emprende Rural Ficha 2085103, 2085104, 2136923, 2143629 en las competencias:

1.Realizar negociación con los proveedores y clientes, según los objetivos y estrategias establecidas por la organización.

Desarrollar estrategias metodológicas para impartir la formación de manera virtual (videos, diapositivas, mensajes de voz) utilizando las diferentes herramientas tecnológicas como WhatsApp y correo electrónico y google meet)

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Realizar 2 cursos de la formación, Emprendedor en producción de frutales semiperennes

Ficha 2085130 y 2101196 en la competencia de comercialización:

Programar proyectos según especificaciones técnicas y métodos de planeación.

Desarrollar estrategias metodológicas para impartir la formación de manera virtual

(videos, diapositivas, mensajes de voz) utilizando las diferentes herramientas tecnológicas

como WhatsApp y correo electrónico y google meet)

Apoya al Centro de Desarrollo Empresarial SBD, en la atención a los programas de apoyo a la creación de empresas, programas de fortalecimiento empresarial y programa de fondo emprender.

Realiza jornadas de orientación y sensibilización a emprendedores.

Orienta y acompaña a los emprendedores en la realización de estatutos, acta de constitución, Rut ante la Dian y demás formatos para la legalización de las unidades productivas ante Cámara de Comercio.

Realiza orientación y acompañamiento a los emprendedores en los talleres de Ideación y validación.

SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATACIÓN DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

Participación en capacitaciones de la plataforma Territorium, metodología OVOP, Desarrollo de habilidades para el desempeño del instructor SENA y Diagnostico de la zona de estudio, la organización y empresa agropecuaria rural. Realizo informes mensuales de acuerdo con su responsabilidad contractual.

OBSERVACIONES DE LA SUPERVISIÓN SOBRE LOS PRODUCTOS O ACTIVIDADES EJECUTADAS

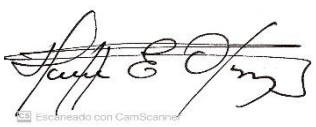
La sra Proveedora es muy excelente y responsable con sus compromisos contractuales.

SANCIONES: SI___NO_____

CUMPLIMIENTO FRENTE A LA OBLIGACIÓN A LA SEGURIDAD SOCIAL: SI_ NO___

GRADO DE SATISFACCIÓN: **BUENO__** **INSUFICIENTE_____**
EXCELENTE__X **REGULAR_____**

Atentamente,



FIRMA SUPERVISOR DEL CONTRATO